

MI UNIVERSIDAD UDS



MATERIA: TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO
NOMBRE DEL ALUMNO BRAYAN JOSEPH TLAMANI LOPEZ
NOMBRE DEL DOCENTE: ROXANA CLARET MORENO
UNIDAD : 3 Y 4
BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA UDS



III. TÍTULOS DE CRÉDITO

REIVINDICACIÓN DE UN TÍTULO Y A LA ORDEN

QUÉ ES LA REIVINDICACIÓN DE UN TÍTULO DE CRÉDITO

QUÉ SIGNIFICA QUE UN TÍTULO SEA A LA ORDEN

UÁNDO SE CANCELA UN TÍTULO DE CRÉDITO

QUÉ SIGNIFICA LA EXPRESIÓN A LA ORDEN

CONCEPTO

En caso de robo, pérdida o deterioro de un título nominativo, lo que debe hacer es solicitar la cancelación ante la persona que lleve el registro e los títulos sin necesidad de intervención judicial. También puede optar porque se le reponga el documento, por la misma razón de que la propiedad se encuentra controlada registralmente

CONCEPTO

Jurídicamente, reivindicación designa el acto por el que el legítimo propietario de una cosa que ha sido privado de ella de forma ilícita

CONCEPTO

Son aquellos que designan como titular a una persona determinada pero permiten la designación de otros titulares en el propio documento.

CONCEPTO

En los casos de destrucción total, mutilación o deterioro grave de un título nominativo, el tenedor puede pedir su cancelación y su pago o reposición, con arreglo al procedimiento previsto para los títulos extraviados o robados

CONCEPTO

Expresión que significa que un valor comercial puede ser transferido por endoso. La persona a cuya orden se emite tiene la capacidad de transferirlo a una tercera, para que sea esta quien pueda exigir que se le haga efectivo.

La única limitación existente es que el creador del título tiene facultades para exigir que el tenedor garantice la cancelación o reposición solicitada.

exige de la persona en cuyo poder se encuentre, su restitución, es decir, la devolución, por lo que la reivindicación de los títulos de crédito es el medio legal que tiene

Ejemplo: Letra de cambio: aquí aparece un titular originario llamado librador si bien este puede transmitir a través del endoso a un nuevo tomador.

Las acciones para lograr la reivindicación o cancelación de un título de ... La oposición al pago es factible hacerla valer contra la orden judicial

A la orden, o A las órdenes. Término cortesano con que alguno se ofrece a la disposición de otro.





UNIDAD IV. ACCIONES PROCESALES DERIVADAS DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

CUÁLES SON LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

QUÉ SON LAS ACCIONES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

CUÁLES SON LAS ACCIONES DERIVADAS

CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

CUÁLES SON LOS TIPOS DE TÍTULOS DE CRÉDITO

CONCEPTO

Es la fuerza para que se pueda embargar desde el momento en que notifica la demanda

CONCEPTO

Es un título de crédito que representa una de las partes en que se divide el capital social de una empresa, permitiendo al inversionista la posibilidad de participar como accionista. Estos instrumentos no cuentan con garantía.

CONCEPTO

La acción derivada es el medio a través del cual un asociado, en nombre de la sociedad, puede reclamar los perjuicios causados a la misma, como consecuencia de las actuaciones de sus administradores.

CONCEPTO

Los Títulos de Crédito, tienen características comunes a todos ellos, como: a) La incorporación; b) La legitimación; c) La Autonomía, d) La literalidad. El derecho está incorporado al Título de Crédito, materializado, en el propio documento, y no se puede ejercitar el Derecho sin tener a la mano el documento material

CONCEPTO

Los títulos de crédito que han sido reconocidos por la Ley de Títulos y Operaciones de crédito son los siguientes: letra de cambio; pagaré; cheque; obligaciones o bonos; certificados de participación; Certificados de depósito bono y prenda.

cuando se deduce contra el contra el aceptante DEUDOR y sus avalistas a falta de pago del aceptante o de sus avalistas

El obligado en vía de regreso que paga la letra tiene derecho a exigir, por medio de la acción cambiaria: El reembolso de lo que hubiere pagado, menos las costas a que haya sido condenado; Intereses moratorios al tipo legal sobre esa suma desde la fecha de su pago; Los gastos de cobranza y los demás gastos legítimos

Las diferentes características de las acciones de las que dispone el tenedor del título cambiario, la cambiaria, la causal y la de enriquecimiento injusto

Las principales características de los títulos de crédito son la incorporación, la legitimación, la literalidad, la autonomía, la abstracción y la sustantividad.

Para ejemplificar de manera sencilla, los títulos de crédito más conocidos son documentos como las letras de cambio, pagarés y cheques. Como te darás cuenta, cada uno de estos documentos otorga a su poseedor el derecho de exigir el cobro de algún valor específico

